



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Buenos Aires, 09 de noviembre 2015.

Exp. DCC N° 170/15-0 - La Licitación Pública N° 22/2015 es una licitación de etapa única y tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento integral del Edificio ubicado en la calle H. Yrigoyen 932 de esta Ciudad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión de Preadjudicaciones a fin de dictaminar en el marco de la Licitación de la referencia, con un presupuesto oficial de cinco millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 5.150.000,00) IVA incluido.

A fs. 3 obra nota de la Dirección de Compras y Contrataciones la cual advierte que el vencimiento del servicio de mantenimiento del edificio ubicado en Hipólito Yrigoyen 932 vencerá el 30 de septiembre de 2015.

A fs. 6/16 surge un ante proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, especificaciones técnicas y certificado de visita realizado por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

A fs. 22 obra monto estimado por la Dirección de Compras y Contrataciones para la presente contratación que asciende a cinco millones ciento cincuenta mil pesos (\$5.150.000,00).

A fs. 23 se encuentra correo electrónico enviado al Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires para solicitarles realicen las afectaciones presupuestarias correspondientes, toda vez que el servicio a contratar incluye la prestación de servicios en donde existen dependencias de ese organismo. Y a fs. 25 el criterio de afectación propuesto.

A fs. 26/39 obran agregadas las constancias de las afectaciones presupuestarias realizadas por las tres ramas del Ministerio Público de la Ciudad.

A fs. 40/47 obra el Anexo III de la Resolución CM N° 1/2014 con la modificación introducida por Resolución Presidencia N° 554/2014 –Pliego de Bases y Condiciones Generales-.

A fs. 48/59 se encuentra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo A, Certificado de Visita, pliego de especificaciones técnicas y modelo de publicación para promover los trámites tendientes a la contratación del servicio de mantenimiento integral del Edificio ubicado en la calle H. Yrigoyen 932 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 60/62 se encuentra la afectación de las partidas presupuestarias necesarias para afrontar la contratación en cuestión bajo la Constancia de Registración N° 109/09 2015 en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 70. Asimismo, mediante nota del 3 de septiembre de 2015 la Dirección de Programación y Administración Contable deja constancia del compromiso adquirido para los ejercicios 2016 y 2017

A fs. 63/64 obra Nota N° 667/2015 DCC-15 de la Dirección de Compras y Contrataciones que hace una reseña de lo actuado.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 72/73 obra Dictamen N° 6488/2015 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que destaca que la presente Licitación Pública se regirá por las disposiciones de la Ley 2095 y su modificatoria la Ley 4764, reglamentada por el Anexo I de la Resolución CM N° 01/2014 y, a su vez, resaltó lo normado por los artículos 25 y 32 de esa Ley. Finalmente, esa Dirección General concluyó que “no existe obstáculo, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente”.

A fs. 79 la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, en su calidad de área técnica, considera necesario realizar una serie de modificaciones. A fs. 83/94 obra nuevo proyecto de Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas como así también el modelo de publicación en el Boletín Oficial. A fs. 95 obra Nota N° 729 de la Dirección de Compras y Contrataciones donde se comenta que se coordinó junto a la Dirección de Servicios Generales y Obras menores las modificaciones necesarias para una mejor confección de los pliegos, aclara que las modificaciones no alteraron el presupuesto oficial y establece el precio de la venta de los pliegos en Pesos tres mil setecientos. (\$3.700).

A fs. 99 la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, en su calidad de área técnica, prestó conformidad al proyecto incorporado a fojas 83/94.

A fs. 101/114 Obra Res OAyF N° 317/2015 que autoriza el llamado a Licitación Pública N° 22/2015 de etapa única que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento integral del Edificio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 932 de esta Ciudad, en la forma, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran la Resolución con un presupuesto oficial de cinco millones ciento cincuenta mil pesos (\$ 5.150.000,00) IVA incluido. Asimismo se aprueban los Pliegos antes mencionados y el Modelo de Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma resolución en su artículo 4 establece que el precio de los pliegos necesarios para cotizar en la Licitación Pública N° 22/2015 sea de pesos tres mil setecientos y en su artículo quinto establece el día 30 de octubre a las 12 hs. como fecha para la apertura de ofertas.

A fs. 116 la Dirección de Compras y Contrataciones en función de las atribuciones conferidas por el anexo II de la resolución CM N°01/2014 designa al Dr. Federico Gallo para asistir al miembro permanente en el acto de apertura y los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

A fs. 123 luce la constancia de publicación en la página de Internet del Poder Judicial y a fs. 142/143 en el Boletín Oficial.

A fs. 126/141 surgen las invitaciones a las diferentes empresas y cámaras para participar de la presente contratación.

A fs. 144/146 lucen las constancias de publicación del llamado en un diario.

A fs. 147/151 lucen las constancias de retiro de pliegos con sus respectivos depósitos.

A fs. 155/156 se encuentra el Acta de Apertura N° 22/2015 de la presente Licitación, estando presentes el Dr. Federico Carballo y el Dr. Federico Gallo, miembros de la Unidad de Evaluación de Ofertas y el Cdor. Horacio Lértora de la Dirección de Compras y Contrataciones,



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

además de presenciar el acto: Alberti, Patricio Ariel; se procede a la apertura de un sobre presentado por la mesa de entradas.

A fs. 375 se solicita el análisis técnico a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores de la oferta presentada. Y a fs. 377 obra la respuesta de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores de donde surge que el oferente cumple con las especificaciones técnicas.

OFERTAS:

1.- KORO S.R.L.

CUIT: 30-68621601-9

Domicilio: Perú 375 5° piso of. 5 CABA

Teléfono: 4342-0255

Correo electrónico: info@koroconstrucciones.com

A fs. 164/165 presenta propuesta económica por la suma total de pesos cinco millones sesenta y cuatro mil (\$ 5.064.000) iva incluido, asimismo el presentante declara que la oferta es válida por 30 días.

El oferente constituyó garantía de su oferta mediante póliza de seguro de caución N° 156002 de Escudo Seguros S.A por la suma de doscientos cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$ 257.500.-), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones, y obrando su copia a fs. 167/168.

A fs. 170 obra declaración jurada donde constituye domicilio en la CABA, correo electrónico y otros datos de la empresa.

A fs. 172/173 se acompaña constancia de retiro del pliego y el depósito correspondiente cumplimentando el punto 3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 175 se agrega copia del certificado fiscal para contratar vigente emitido por la AFIP solicitado en el artículo 29 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 177 obra certificado de deudores alimentarios morosos aportado por el oferente y a fs. 373/374 la impresión de la unidad de evaluación de ofertas del mismo registro donde consta que no se registra anotación.

A fs. 182/191; 192/201; 202/2011 y 212/222 obran los balances con firma legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la C.A.B.A solicitados en el punto 16.1 del Pliego de Condiciones Particulares y a fs. 223/226 copia legalizada de las Actas de las Asambleas aprobatorias de los mismos. A fs. 227 obra el cálculo de los índices de liquidez, solvencia y gestión.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A fs. 228/229 obran referencias bancarias solicitadas en el punto 16.1 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 231 obra declaración de antecedentes comerciales solicitada en el punto 18 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 233/253 obra personería jurídica de la sociedad.

A fs. 254 se acompaña declaración jurada de no registrar quiebra ni concurso preventivo.

A fs. 302 obra declaración jurada donde el oferente declara que no posee juicios con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni con el Consejo de la Magistratura.

A fs. 304/307 se encuentra la inscripción en el RIUPP exigido en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Y a fs. 369/372 obra la consulta de esta unidad al mentado registro.

A fs. 309 presenta el certificado del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo donde se designa representante técnico. Y a fs. 310/314 el CV del profesional propuesto.

A fs. 316 se designa profesional responsable de la observancia del cumplimiento de la ley 19587 decreto reglamentario N°911/86. Y a fs. 317/320 el CV del profesional presentado.

A fs. 322/331 se presenta el Plan de Trabajo.

A fs. 333 obra constancia de visita al edificio solicitado en el punto 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 337/338 acompaña título de propiedad de vehículo utilitario solicitado en el punto 17 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 340/342 obra certificado de Inscripción en el Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción.

A fs. 350/352 presenta documentación que acredita personería del firmante de la oferta exigido en el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

AA
A fs. 354/367 se presentan las rutinas de mantenimiento preventivo/predictivo y correctivo.

A fs. 377 se agrega el informe técnico de donde surge que el oferente cumple con las características solicitadas en el pliego de condiciones particulares.

A fs. 379/380 se agrega nota emitida por esta Unidad de Evaluación de Ofertas, solicitando información y documentación, la que es respondida a fs. 381/384 y fs. 385/388.

A fs. 385/388 presenta la declaración jurada de aptitud para contratar requerida por la cláusula 10 del PBCG.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

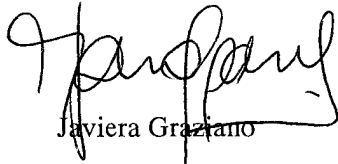


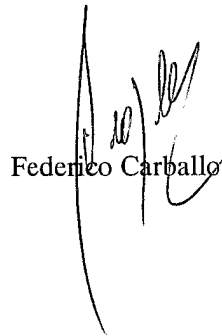
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

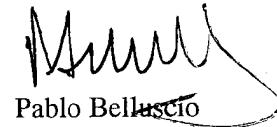
CONCLUSION

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el sobre presentado en esta Licitación Pública N° 22/2015, resulta que corresponde declarar como admisible a la oferta presentada por KORO SRL.

En virtud de ello, esta Comisión entiende que corresponde preadjudicar el renglón a la KORO SRL por un monto total de pesos cinco millones sesenta y cuatro mil (\$ 5.064.000) iva incluido.


Javiera Graziano


Federico Carballo


Pablo Belluscio